



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **23** de marzo de 2016

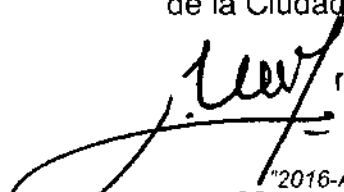
RESOLUCION FG N° 22 /2016

VISTO:

Las Leyes N° 1903 –conforme texto Ley N° 4891-, N° 2095 y N° 5495, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio Público de la CABA, el Expediente CM N° DCC 260/14-0, y la Actuación Interna N° 30-00021739 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación Interna referida en el Visto de la presente, tramita la participación de este Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública N° 04/2015 gestionada por el Consejo de la Magistratura de la CABA, por conducto del Expte. CM N° DCC-260/14-0, tendiente a lograr la contratación -por veinticuatro (24) meses e iniciándose en el mes de abril de 2016- de un Servicio de Telefonía Fija para las llamadas locales DDN, DDI y CPP, a través de accesos troncados digitales E1 de 2 Mb/s (30+2) canales PCM; la contratación del servicio de Enlaces MPLS Principales y Complementarios; la contratación de la instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un servicio de acceso dedicado a Internet; y la contratación del servicio de enlaces de Fibra Oscura. Todo ello, para los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

F(R.FG)V02

Que, según surge de los actuados, dicha contratación fue oportunamente aprobada y adjudicada -mediante Resolución CAGyMJ N° 93/2015- a las firmas CPS COMUNICACIONES SA el Renglón 2.1 por la suma de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 20/100 (\$ 4.853.455,20) y el Renglón 4 por la suma total de pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 453.750,00), PRIMA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS S.A. el Renglón 2.2 por la suma total de pesos siete millones seiscientos ochenta y un mil ochenta (\$ 7.681.080,00) y el Renglón 3.1 por la suma total de pesos dos millones novecientos cuarenta mil trescientos (\$ 2.940.300,00), y TELECOM ARGENTINA S.A. el Renglón 3.2 por la suma total de pesos quinientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con 80/100 (\$ 558.148,80).

Que, en ese entendimiento y considerando que en el servicio contratado se encuentran incluidos tanto los edificios propios del Ministerio Público Fiscal y los compartidos con el Poder Judicial, mediante correo electrónico obrante a fs. 46, el Sr. Jefe del Departamento de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura solicitó se arbitren los medios necesarios para afectar preventiva y definitivamente las partidas correspondientes a la participación de este organismo en la Licitación Pública N° 04/2015 gestionada por el Consejo mencionado.

Que, ante dichos antecedentes, mediante proveído UOA N° 19/16, el titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal propició la intervención del área técnica correspondiente a fin de integrar debidamente el procedimiento en cuestión.

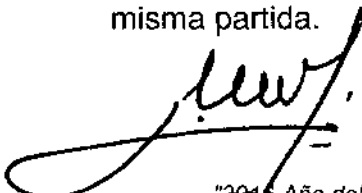


**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que, consecuentemente, tomó la intervención que le compete el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones manifestando su conformidad con el servicio contemplado a nombre de este organismo (conforme fs. 59).

Que, considerando los montos informados en el cuadro de afectación presupuestaria definitiva obrante a fs. 52, el monto de participación correspondiente al Ministerio Público Fiscal asciende a la suma de pesos tres millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho con 73/100 (\$3.178.428,73), IVA incluido.

Que, en ese orden, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, dependiente de la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, dio cuenta sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados y haber efectuado los registros correspondientes en la partida 3.5.7 para el presente ejercicio por la suma total de pesos un millón ciento noventa y un mil novecientos diez con 77/100 (\$ 1.191.910,77), IVA incluido, considerando el inicio del servicio para el mes de abril de 2016. Asimismo, informó la inclusión -en la formulación de los anteproyectos de presupuesto para los años 2017 y 2018- de la previsión por la suma de pesos un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos catorce con 36/100 (\$ 1.589.214,36) y por la suma de pesos trescientos noventa y siete mil trescientos tres con 59/100 (\$ 397.303,59), respectivamente, con cargo a la misma partida.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública CM N° 04/15 que tramita por el Expediente CM N° DCC 260/14-0 tendiente a lograr la contratación - por veinticuatro (24) meses- del servicio de enlaces MPLS Principales y Complementarios, Accesos Dedicados a Internet y Fibra Oscura, con inicio en el mes de abril de 2016, por la suma de pesos tres millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho con 73/100 (\$ 3.178.428,73), IVA incluido.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903 – conforme texto Ley N° 4891, N° 5495, N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 53/15 y la Resolución FG N° 216/15.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos tres millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho con 73/100 (\$ 3.178.428,73), IVA incluido, correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública CM N° 04/15 que tramita por el Expediente CM N° DCC 260/14-0 tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de enlaces MPLS Principales y Complementarios, Accesos Dedicados a Internet y Fibra Oscura, debiendo imputarse a la partida 3.5.7 la suma de pesos un millón



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

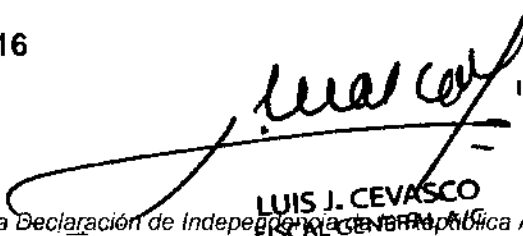
ciento noventa y un mil novecientos diez con 77/100 (\$ 1.191.910,77) -IVA incluido- para el ejercicio 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos catorce con 36/100 (\$ 1.589.214,36) -IVA incluido- para el ejercicio 2017, y por la suma de pesos trescientos noventa y siete mil trescientos tres con 59/100 (\$ 397.303,59) -IVA incluido-, para el ejercicio 2018, que serán cubiertos conforme las previsiones de los respectivos presupuestos, correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la contratación indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Dar intervención al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión y al Departamento de Presupuesto y Contabilidad a fin de efectuar las afectaciones correspondientes y remitirlas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, dejando debida constancia en la Actuación Interna referida en el Visto de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones; notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, comuníquese al Administrador General del Poder Judicial, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, al Departamento de Planificación Presupuestaria y de Gestión, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 22 /2016


LUIS J. CEVASCO
FISCALÍA GENERAL

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

